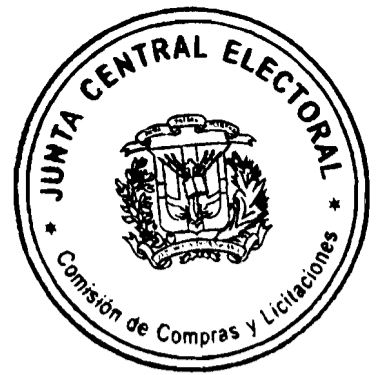




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-110-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día 1ero. del mes de diciembre, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-110-2014**, relativo a la adquisición de **UN (1) GENERADOR ELECTRICO DE 50 KW Y UN (1) TANQUE PARA COMBUSTIBLE DE 500 GALONES**, a ser instalados por el Departamento de Servicios Generales, en el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La copia de la comunicación DCS No. 0762-2014, de fecha 15 de octubre del 2014, firmada por la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero Gonzalez, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo el oficio SG-R No.221/14, contentivo del listado para la compra de materiales para las instalaciones electromecánicas, planta eléctrica y media tensión, a ser utilizados por el Departamento de Servicios Generales, en la remodelación del local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La copia del oficio SG-R No.221/14, de fecha 15 de octubre del 2014, a la firma del Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado del Departamento de Servicios Generales, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el listado de materiales requeridos para las instalaciones electromecánicas, planta eléctrica y media tensión, a ser utilizados en la remodelación del local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La copia de la comunicación DGA-2939/2014, de fecha 5 de septiembre del 2014, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo copia de la comunicación PRES-JCE-No.1769/14, relativa a la aprobación del presupuesto correspondiente a la adecuación de la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La copia de la comunicación PRES-JCE No.1769, de fecha 16 de abril del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual le comunica la aprobación del informe presentado por la Comisión de Asesores en

materia de obras de la JCE, designada por el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), en lo referente al presupuesto para la adecuación de la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La copia de la comunicación DGA-475/2014, de fecha 3 de marzo del 2014, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo el oficio SG-R No.026/14, relacionada con los trabajos de adecuación de la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La copia del oficio SG-R No.026/14, de fecha 24 de febrero del 2014, a la firma del Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado del Departamento de Servicios Generales, dirigido al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en el cual le remite la propuesta para dar comienzo a los trabajos de readecuación del local donde funcionará la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La copia del oficio SG-R No.023/14, de fecha 5 de febrero del 2014, a la firma del Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado del Departamento de Servicios Generales, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, informando sobre la gestiones realizadas por ante el Lic. Julio César Díaz, Gobernador de la Provincia de San Cristobal, en procura de solucionar la problemática surgida en cuanto al local de la JCE en la gobernación de San Cristobal.

VISTA: La copia de la comunicación, de fecha 4 de febrero del 2014, a la firma del Lic. Julio César Díaz, Gobernador de la Provincia de San Cristobal, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, informándole que por decisión del Poder Ejecutivo, vía el Ministerio de Interior y Policía, se escogió el local que en un tiempo fue utilizado por la JCE, para instalar la oficina de regularización de empleados, en razón de que la JCE, aun teniendo el espacio asignado, tenía más de 2 años sin utilizarlo.

VISTO: El presupuesto para la remodelación de la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal, elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

VISTO: El oficio CL-502/14, fechado el 5 de noviembre del 2014, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramirez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-110-2014, relativo a la adquisición de un (1) generador eléctrico de 50 KW y un (1) tanque de combustible de 500 galones, a ser instalados por el Departamento de Servicios Generales, en el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal. El oficio contiene un listado de empresas a invitar, a saber: Pemica, Electrom, PG Comercial, Pramac Caribe, Equipos Diesel y La Antillana Comercial.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-110-2014, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de un (1) generador eléctrico de 50 KW y un (1) tanque de combustible de 500 galones, a ser instalados por el Departamento de Servicios Generales, en el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La requisición No. 2014-03023, de fecha 6 de noviembre del 2014, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0831-2014, de fecha 14 de noviembre del 2014, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramirez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-110-2014, relativo a la adquisición de un (1) generador eléctrico de 50 KW y un (1) tanque de combustible de 500 galones, a ser instalados por el Departamento de Servicios Generales, en el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2014-03307, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 6 de noviembre del 2014, a las empresas: **Pemica, Electrom, PG Comercial, Pramac Caribe, Equipos Diesel y La Antillana Comercial.**

VISTA: La cotización presentada por la empresa **Electrom**.

VISTO: El oficio CL-529/14, de fecha 25 de noviembre del 2014, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones solicita al Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, la evaluación de la propuesta presentada por Electrom en el concurso Ref.: CP-110-2014, relativo a la adquisición de un (1) generador eléctrico de 50 KW y un (1) tanque de combustible de 500 galones, a ser instalados por el Departamento de Servicios Generales, en el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal.

VISTA: La comunicación URSO-585-2014, de fecha 1ero. de noviembre del 2014, a la firma del Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, en la cual informa, que el generador eléctrico ofertado por Electrom, satisface el requerimiento técnico.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 6 de noviembre del 2014, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

Garantía de Identidad y Democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero del Libertador, Plaza de la Bandera, Sto. Domingo, D.N.
 Tel: 809-538-2519/ Ext: 214/210/210 Fax: 809-538-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00764-1

No.: **2014-03307**
 Fecha: **06/11/2014**
 Hora: **01:59:06 PM**
RNP : 9213
RNC : 130236267
Tel. : 8092621771
Fax. : 8092621771

Código : 3380
 Nombre : **PEMICA X-SEG, S.A.**
 Dirección : **AV. ABRAHAM LINCOLN NO. 958, ENS. PARAISO.**
 Ciudad : **DISTRITO NACIONAL**
 Contacto : **PEDRO NAVARRO**

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de **(5) Días hábiles**.

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	UND	GENERADOR ELECTRICO DE 50 KW, 120/240V, MONOFASICO PARA EXTERIOR SUPER SILENCIOSO.
1	UND	TANQUE PARA COMBUSTIBLE DE 500 GLS., SECCION CIRCULAR, CONFECCIONADO CON TOLA DE 3/16", CON LINEA DE LLENADO, MÁN HOLD, DRENAJE, RESPIRADERO Y VISOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE.
La propuestas se entregaran en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Compras y Suministros, y deben contener lo siguiente:		
El Precio.		
El plazo de mantenimiento de oferta.		
Descripción de la Oferta		
Las condiciones de pago.		
Tiempo de entrega.		
Garantía.		
El ITBIS de manera segregada.		
Solo una propuesta por participantes (No ofertas alternativas)		
Se requiere que el proponente este inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.		
NOTA: La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos.		
====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====		

[Handwritten signature and initials on the left margin]

[Circular stamp of PEMICA X-SEG, S.A. and handwritten signature]

Garantía de Identidad y Democracia
Junta Central Electoral
 47 de febrero del 2014, Lugar: Plaza de la Bandera, 3to. Ojo D.N.
 Tel: 809-336-0418 Fax: 2142-10220 Fax: 809-336-9876
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00764-1

Código: 3380
 Nombre: PEMICA X-SEG, S.A.
 Dirección: AV. ABRAHAM LINCOLN NO 958, ENS. PARAISO
 Ciudad: DISTRITO NACIONAL
 Contacto: PEDRO NAVARRO

No.: 2014-03307
 Fecha: 08/11/2014
 Hora: 01:59:06 PM
 RNP: 9213
 RNC: 130236267
 Tel.: 8092621771
 Fax.: 8092621771

Estimados Señores:
 Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrán que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (5) Días hábiles

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)

Nota(1) Todo oferente que participe en un concurso, licitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipo, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2) La JCE aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 182-09.

Nota(3) La finalización no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Observaciones: Siempre deberá indicar su mejor precio. Indicar RNC.
 Nota: enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.
 1. Indicar en el mismo Orden de la Solicitud.
 2. Indicar precio unitario y totalizado, manteniendo su vigencia por un período mínimo de 30 días.
 3. Indicar el ITBIS segregado del Precio.
 4. Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
 5. Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización.

Hacemos constar que los artículos cotizados, los mantenemos reservados a los precios indicados por un período de _____ días a partir de la fecha.
 A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle ITBIS SI _____ NO _____
 Crédito a _____ días.
 Nuestro Compromiso de Entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Solicitud de Cotización.

Jenny Fabian M
 Firma / Sello / Fecha

CONSIDERANDO: Que la empresa **ELECTROM**, única proponente, en el presente concurso cotizó de la manera siguiente:

Cotización No.855/2014 de fecha 13/11/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Planta eléctrica marca EquisPower, model X66S6S, silenciosa, para exterior @ 1800 rpm, enfriado por agua, generador a prueba de goteo según especificación nema, aislamiento clase H. capacidad del equipo de 63 Kw., (63 KVA) monofásica en servicio de emergencia, bajo P.F. 1.0, 120/240 V., 60 Hz. Generador reconectable para bajos y altos voltajes. Tanque de combustible integrado de 71 galones.	14,262.71	14,262.71
		Más ITBIS		2,567.29
		Total General		US\$16,830.00

Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año ó 1,000 horas en servicio de emergencia, lo que ocurra primero de estos casos. Este equipo cumple con las normas UL, EEC, etc.

CONSIDERANDO: Que las empresas: **Pemica, PG Comercial, Pramac Caribe, Equipos Diesel y La Antillana Comercial**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria que sirvió de base al presente concurso, en cuanto a la adjudicación indica lo siguiente:

“Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE”.

CONSIDERANDO: Que la única oferta recibida en el presente concurso, la hizo la empresa **Electrom**, propuesta que solo incluye el generador eléctrico, y que al ser evaluada por los técnicos de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, resultó que cumple con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que en el presente concurso, no se recibió ninguna oferta sobre el tanque para combustible, requerido en la convocatoria del concurso y en la solicitud de cotización No. 2014-03307, cursada por la División de Compras y Suministros.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria del concurso Ref.: CP-110-2014, puesta en conocimiento de todos los proponentes, se establece que la Comisión de Compras y

Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, entre otras razones, por no haberse presentado propuestas.

CONSIDERANDO: Que la facultad para cancelar total o parcialmente un concurso, le he dada a la Comisión de Compras y Licitaciones por el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, que en su Artículo 6, literal K), sobre las funciones de la Comisión, dispone lo citado a continuación:

K) Cancelar, suspender, declarar desierto o nulo, total o parcialmente, cualquier concurso, por las causas que considere pertinentes, a fin de efectuar otro en los términos y condiciones que determine el presente reglamento.

A partir de las consideraciones vertidas en la presente acta, esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **ELECTROM**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de un **(1) generador eléctrico de 63 kw, marca EquisPower con tanque de combustible integrado de 71 galones**, a ser instalados por el Departamento de Servicios Generales, en el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristobal, por un valor total de **Dieciséis Mil Ochocientos Treinta Dólares 00/100 (US\$16,830.00). Impuestos Incluidos.**

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR como al efecto **DECLARA**, fallido o desierto, parcialmente, por ausencia de ofertas, el procedimiento para la adquisición de un (1) generador eléctrico y un (1) tanque para combustible consignados en el concurso Ref.: CP-110-2014, **específicamente se pospone o suspende la parte del procedimiento relativo a la adquisición de un (1) tanque para combustible**, para que sea adquirido posteriormente bajo la modalidad de compra que corresponda y empleando los mismos documentos que sirven de soporte al presente procedimiento.

Siendo las dos y cuarenta minutos de la tarde (2:40 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador




DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLO GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ OSCEVAS
Director General Administrativo

